



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos de impresión con destino a la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud de la referencia y el presupuesto orientativo que demandará su provisión.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 4 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Sistemas una partida especial de pesos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 58.750.-) con el objeto de adquirir insumos de impresión.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000). La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.